FN/2003/PAF/008 HINOJO, FRUTO DE

FORMULARIO NACIONAL







NIPO AEMPS: 134-20-002-3 NIPO AEBOE: 090-22-245-5





FN/2003/PAF/008

HINOJO, FRUTO DE

Foeniculi fructus

1. Nombre: Fruto de hinojo.

2. Sinónimos

3. Definición

Se utilizan dos variedades:

- El fruto de hinojo amargo consiste en los cremocarpos y mericarpos desecados de Foeniculum vulgare Miller, sp. vulgare var. vulgare. Contiene no menos de 40 ml/kg de aceite esencial, calculado con respecto a la droga anhidra. El aceite esencial contiene no menos del 60,0% de anetol y no menos del 15,0% de fenchona.
- El fruto de hinojo dulce consiste en los cremocarpos y los mericarpos desecados de Foeniculum vulgare Miller, sp. vulgare var. dulce (Miller) Thellung. Contiene no menos de 20 ml/kg de aceite esencial, calculado respecto a la droga anhidra. El aceite esencial contiene no menos del 80,0% de anetol.

4. Características

Morfología común para las dos variedades: el fruto de hinojo es un cremocarpo glabro, verde amarillento a verde pardusco, de forma cilíndrica ovoidea con el ápice coronado por dos anchos estilopodios.

Generalmente mide de 3 a 12 mm de largo por 3 a 4 mm de ancho.

Se caracteriza por tener olor anisado.

Composición: contiene aceite esencial constituido por anetol, con sabor dulzón, y fenchona, con sabor amargo canforáceo (ésta en mayor proporción en la variedad amarga), además de estragol y otros componentes minoritarios como: a-pineno, camfeno, limoneno, p-cimeno, sabineno, terpinoleno, fenchol, anisaldehido, 1,8 cineol, etc.

La droga contiene también flavonoides (kempferol, quercetina, rutósido y quercitrósido).

5. Identificación y control de calidad

Debe cumplir RFE Monografías N.º 0824 o 0825, en función de la variedad que sea.

6. Propiedades farmacológicas

Digestivo, carminativo y espasmolítico. Expectorante y mucolítico.

7. Indicaciones terapéuticas

Está indicado en trastornos dispépticos y meteorismo. También es coadyuvante en el tratamiento de las infecciones de vías respiratorias.

Posología:

En infusión:

- Adultos y niños mayores de 10 años: 5-7 g/día.
- Niños 4-10 años: 4-6 g/día.
- Niños de 1-4 años: 3-5 g/día.
- Niños menores de 1 año: 2-4 g/día.
 En otras preparaciones se debe utilizar la dosis equivalente.

8. Precauciones, contraindicaciones e interacciones

De acuerdo con la práctica medica habitual, no debe usarse durante el embarazo y la lactancia sin supervisión médica.

Las personas con hipersensibilidad conocida a otras Apiáceas (por ejemplo, apio) o Compuestas (Asteráceas), deberán evitar el uso de hinojo.

9. Reacciones adversas

Hasta la fecha no se han descrito.

10. Consideraciones farmacotécnicas

Debe conservarse en recipientes herméticamente cerrados y protegidos del calor, de la luz y de la humedad.

11. Observaciones

También se utiliza como corrector organoléptico.